



LAS OTRAS OPORTUNIDADES Y RETOS JUDICIALES

ENRIQUE SUMUANO
CONTRALOR INTERNO DEL TEPIF
@ENRIQUESUMUANOC

La simple aspiración cubriendo los requisitos formales previstos en la ley o en una convocatoria, en este caso, no bastan

Las oportunidades que se presentan para acceder a cargos judiciales con motivo de la reforma judicial, deben venir acompañadas de una sana aspiración aparejada de conocimientos y madurez profesional.

La simple aspiración cubriendo requisitos formales previstos en la ley o en una convocatoria, en este caso, no bastan.

Es función de los Comités de Evaluación el asegurar de que en las boletas de elección judicial vengan candidatas y candidatos idóneos para el cargo a que aspiran.

Sin embargo, la reforma judicial va más allá de la elección judicial, viene una completa reingeniería en materia de administración de lo judicial, lo que se debe traducir en un nuevo enfoque de toma de decisiones en el ejercicio del gasto público que se asigne a este Poder.

La eficiencia y eficacia en este nuevo andamiaje administrativo debe ser de vital importancia; para nadie es desconocido que se vienen tiempos difíciles para la administración pública en general.

Una visión más unitaria del Poder Judicial Federal la considero sana, buscar el equilibrio que debe existir en las finanzas de sus tres órganos (Corte, Órgano de Administración y Tribunal Electoral), de acuerdo con sus necesidades específicas, conlleva retos de planeación y presupuestación judicial.

Hablar de un presupuesto equilibrado, planeación estratégica,

gestión por resultados, innovación y mejora continua, transparencia y rendición de cuentas e incorporar participación ciudadana, son también nuevos retos y oportunidades de la reforma judicial.

También es necesario prestar atención a estos aspectos fundamentales del Poder Judicial pues son los que soportan la adecuada función de impartición de justicia.

Sin las debidas garantías presupuestales es difícil arribar a este cometido, pero sin una buena administración de recursos la tarea resultará imposible.

La atención no sólo debe estar en este momento en cuántos recursos se asignen para la elección judicial,

es de máxima importancia velar por el presupuesto que se asigne para las funciones básicas de operación ordinaria y de crecimiento para el Poder Judicial.

En esto último se cifran las otras oportunidades judiciales que deben ser parte de la agenda inmediata para asegurar de manera igualitaria la buena marcha de los 32 Circuitos Judiciales, así como, de la Ciudad de México y las Entidades Federativas.

La responsabilidad en los rubros antes citados recae en estos momentos en la actuación seria y responsable que debe mostrar la Cámara de Diputados, es necesario que cada una y uno de sus integrantes tenga en mente que se encuentran en trámite miles de expedientes de la sociedad, que también representan, que deben ser atendidos con la mayor celeridad posible, y no basta el profesionalismo que siempre han tenido los funcionarios judiciales para hacerlo, sino que para ello se requieren las condiciones materiales para su concreción.

“La reforma va más allá de la elección judicial, viene una completa reingeniería en materia de administración de lo judicial, lo que se debe traducir en un nuevo enfoque de toma de decisiones”.